

Fecha de aprobación: 23/06/2023

Guía docente de la asignatura

Estados Financieros (2331131)

Grado	Grado en Finanzas y Contabilidad	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	----------------------------------	-------------	-------------------------------

Módulo	Contabilidad Financiera	Materia	Estados Financieros
---------------	-------------------------	----------------	---------------------

Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	-------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener cursadas las asignaturas de Contabilidad general, Introducción a las operaciones financieras, Contabilidad financiera y Contabilidad financiera avanzada.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Cuentas anuales: Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de flujos de efectivos y estado de cambios en el patrimonio neto.
- El informe de gestión.
- Otros estados contables complementarios.
- Tendencias en la elaboración y difusión de la información financiera empresarial.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG04 - Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas al ámbito de estudio.
- CG05 - Capacidad para la resolución de problemas.
- CG13 - Capacidad crítica y autocrítica.
- CG15 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
- CG16 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes.
- CG24 - Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE22 - Ser capaz de medir, valorar y registrar los hechos económico-financieros



derivados de la actividad de las unidades económicas.

- CE23 - Conocer y ser capaz de aplicar e interpretar la normativa contable vigente en nuestro país.
- CE24 - Comprender y asimilar el marco conceptual de la contabilidad y su aplicación.
- CE25 - Ser capaz de identificar las divergencias entre la normativa contable española y la normativa contable internacional.
- CE26 - Ser capaz de identificar las fuentes de información económico-financieras disponibles y conocer las técnicas y herramientas de análisis aplicables.
- CE27 - Ser capaz de elaborar los estados financieros de las unidades económicas.
- CE28 - Ser capaz de comprender los parámetros que determinan y condicionan la situación económico financiera de la empresa, de modo que pueda emitirse un juicio razonado a partir de la aplicación de las técnicas de análisis.
- CE29 - Saber interpretar globalmente los elementos que componen las cuentas anuales empresariales, y conocer la utilidad e importancia de otros reportes financieros complementarios a las mismas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT03 - Capacidad para comprender y medir el impacto de los parámetros que determinan y condicionan la situación económico financiera de las unidades económicas, registrar contablemente los hechos económicos que les afectan, y elaborar sus cuentas anuales y otros reportes financieros complementarios, de modo que pueda emitirse un juicio razonado a partir de técnicas de análisis.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Capacidad para elaborar las cuentas anuales de la empresa.
- Adquisición del estudiante de capacidad para la resolución de problemas a través de los supuestos prácticos que se proponen en el desarrollo de la asignatura.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Composición y estructura de las cuentas anuales

1. Concepto y tipología de sociedades
2. Definición y tipología de cuentas anuales
3. Modelos de cuentas anuales y normas generales para su elaboración
4. Normas generales de elaboración
5. Estados contables integrantes de las Cuentas Anuales. Otros estados financieros

Tema 2. Operaciones de regularización

1. Operaciones relacionadas con la valoración posterior de elementos del balance
2. Operaciones relacionadas con correcciones de valor
3. Operaciones relacionadas con cambios en criterios contables, errores, estimaciones y hechos posteriores.



Tema 3. El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria

1. Modelos de balance y cuentas de pérdidas y ganancias.
2. El activo, el pasivo y el patrimonio neto.
3. Estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias. Reconocimiento de los ingresos y gastos.
4. Concepto, contenido y estructura de la memoria. Requerimientos de información.
5. Utilidad del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria para la gestión.

Tema 4. El estado de flujos de efectivo

1. Introducción.
2. El estado de flujos de efectivo en el Plan General de Contabilidad.
3. Normas específicas de presentación del estado de flujos de efectivo.
4. Los flujos de las actividades de explotación.
5. Los flujos de las actividades de inversión y financiación.
6. Utilidad del estado de flujos de efectivo para la gestión.

Tema 5. El estado de cambios en el patrimonio neto

1. Introducción.
2. El patrimonio neto. Operaciones contables relacionada con el capital social.
3. El estado de ingresos y gastos reconocidos.
4. El estado total de cambios en el patrimonio neto.
5. Utilidad del estado de variación neta de patrimonio para la gestión.

Tema 6. Operaciones derivadas de los estados contables

1. Introducción.
2. Conversión de estados financieros en moneda extranjera.
3. El concurso de acreedores. Aspectos contables.
4. Tratamiento contable de la transformación de la sociedad anónima.
5. Disolución de la sociedad anónima y su contabilización.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD. Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 278 de 20 de noviembre de 2007)
- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PYMES. Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 279 de 21 de noviembre de 2007)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AECA (2014a). El estado de flujos de efectivo. Documentos AECA. Principios y Normas de



Contabilidad. AECA.

- AECA (2014b). Diferencias de cambio y conversión de estados financieros en moneda extranjera. Documentos AECA. Principios y Normas de Contabilidad. AECA. Madrid.
- Archel Domench, P., Lizárraga Dallo, F. y Sánchez Alegría, S. (2022). Estados contables. Elaboración, análisis e interpretación. Pirámide.
- Besteiro Varela, M. A. (2012). Contabilidad de sociedades. Pirámide.
- Íñiguez, R., y Garrido Miralles, P. (2021). Análisis de estados contables: elaboración e interpretación de la información financiera. Pirámide.
- Ittelson, T.R. (2020). Financial Statements, A step-by-step guide to understanding and creating financial reports. Third Edition. Career Press.
- Muñoz Merchante, A., Ibáñez Jiménez, E. M., y Parte Esteban, L. (2019). Análisis de estados financieros. Sanz y Torres.
- Muñoz Merchante, A. e Ibáñez Jiménez, E. M. (2020). Prácticas de análisis de estados financieros. Sanz y Torres.
- Palomares Laguna, J. y Peset González, M.J. (2015). Estados financieros. Interpretación y análisis. Pirámide.

ENLACES RECOMENDADOS

<https://www.icac.gob.es/contabilidad/normativas/nacionales>
<https://www.icac.gob.es/contabilidad/normativas/internacionales>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Docencia presencial en el aula.
- MD02 - Estudio Individualizado del del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 - Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Para la convocatoria ordinaria se considerará preferentemente el sistema de evaluación continua. La evaluación única sólo se aplicará a los estudiantes que lo soliciten siguiendo el procedimiento establecido por la universidad, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua (Art. 8 Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada).

La evaluación continua comprenderá las siguientes pruebas de evaluación:

1. Valoración del seguimiento de la asignatura: 30% (3 puntos sobre 10). Dicha calificación se obtendrá mediante la realización de prueba/s de clases teórico-prácticas sobre los conocimientos adquiridos en la asignatura a lo largo del cuatrimestre. No tendrán carácter eliminatorio.
2. Examen final: 70% (7 puntos sobre 10). El examen final constará de una parte teórica y otra práctica sobre los contenidos de la asignatura.



Para aprobar la asignatura la calificación del estudiante deberá ser superior a 5 puntos. Esta calificación será el resultado de sumar la nota obtenida en las pruebas de evaluación (Valoración del seguimiento de la asignatura y Examen final), siendo REQUISITO IMPRESCINDIBLE para aprobar la asignatura obtener una calificación mínima de 3 puntos sobre 10 en el examen final. Cuando no se cumpla este requisito, la calificación final que figurará en el acta será la resultante de aplicar las ponderaciones de sus calificaciones siguiendo la modalidad de evaluación continua, pero con un máximo de 4 puntos.

Teniendo en cuenta el artículo 22.4 de la Normativa de Evaluación y Calificación del estudiante, el estudiante que no realice el examen final figurará en el acta con la anotación de "No presentado".

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en la realización de un examen que constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá ponderando la parte teórica un 40% y la parte práctica un 60%.

En cualquier caso, para aprobar la asignatura serán REQUISITOS IMPRESCINDIBLES los dos siguientes:

- Obtener una nota mínima de 3 puntos (sobre 10) en cada una de las partes.
- Conseguir una media aritmética mínima de 5 puntos (sobre 10) con las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica) teniendo en cuenta las ponderaciones descritas en el párrafo anterior.

Cuando no se cumplan los dos requisitos anteriores, la calificación que figurará en el acta correspondiente será la media ponderada –parte teórica al 40% y parte práctica al 60%- de las puntuaciones obtenidas en ambas partes, con un máximo de 4 puntos.

El estudiante tendrá una calificación de la asignatura en actas siempre que se haya presentado al examen final de la asignatura. En el caso de no haberse presentado al examen final, la calificación en actas será NO PRESENTADO.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única final consistirá en la realización del examen final que constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá ponderando la parte teórica un 40% y la parte práctica un 60%. Aunque la fecha de la convocatoria del examen es la misma que la establecida para el estudiantado de evaluación continua, aquellos estudiantes que por las circunstancias excepcionales se les conceda la evaluación única deberán resolver todas y cada una de las cuestiones planteadas en los exámenes teórico y práctico.

En cualquier caso, para aprobar la asignatura serán REQUISITOS IMPRESCINDIBLES los dos siguientes:

- Obtener una nota mínima de 3 puntos (sobre 10) en cada una de las partes.
- Conseguir una media aritmética mínima de 5 puntos (sobre 10) con las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica) teniendo en cuenta las ponderaciones descritas en el párrafo anterior.

Cuando no se cumplan los dos requisitos anteriores, la calificación global del examen y, por tanto, la calificación que figurará en el acta correspondiente, será la media ponderada –parte teórica al 40% y parte práctica al 60%- de las puntuaciones obtenidas en ambas partes, con un máximo de 4 puntos.

El estudiante tendrá una calificación de la asignatura en actas siempre que se haya presentado al examen final de la asignatura. En el caso de no haberse presentado al examen final, la calificación en actas será NO PRESENTADO.





INFORMACIÓN ADICIONAL

La comunicación entre el profesorado y los estudiantes se realizará en clase y a través de la plataforma PRADO, que se utilizará para informar sobre actividades, plazos, convocatoria de exámenes, etc.

El estudiante puede consultar con el profesorado las cuestiones que se le presenten en relación con la asignatura en el horario correspondiente de tutorías. También pueden ponerse en contacto con él a través del correo electrónico, en cuyo caso el estudiante debe identificarse claramente indicando su nombre, apellidos y grupo en el que está matriculado. Además, debe redactar correctamente su mensaje (utilizar correctamente la gramática y un estilo de redacción adecuado a la comunicación con el profesorado). El profesorado se reserva el derecho de no contestar los correos electrónicos que no cumplan estos requisitos.

